

Abogado: Roberto Avila Toledo

23º Juzgado Civil de Santiago

ROL N° 10998-20.-

Miranda con Viñuela

En Santiago a veinte de Agosto de dos mil veinte, siendo las **nueve veintisiete minutos**, en su domicilio de calle **Avenida Vicuña Mackenna N° 1370 Comuna de Ñuñoa**, notifiqué por cédula a don **Jose Miguel Viñuela Infante**, la demanda indemnización de perjuicios; cumple lo ordenado con su resolución de fecha 24 de Julio de 2020, escrito art. 44 con su resolución de fecha 11 de Agosto de 2020, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil.- Le dejé copias con persona adulta de oficina de partes y no firmó.-

Rec. 244338

Drs. \$ 45.000.